

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023)¹

Expediente 005 2017 – 00088 00

En escrito presentado en oportunidad, la parte demandante en reconvención, interpuso recurso de apelación contra el auto de fecha 27 de abril de la presente anualidad, por medio del cual se terminó la referida actuación por desistimiento tácito, en consecuencia, como quiera que el mismo resulta procedente, el Despacho DISPONE:

Para ante la Sala Civil del honorable Tribunal Superior de este Distrito Judicial, **CONCÉDASE** el recurso de apelación en el efecto **SUSPENSIVO**, contra la citada providencia.

Por secretaría, surtido el trámite de rigor remítase el expediente al superior de forma oportuna y observando estrictamente los protocolos dispuestos para tal fin.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

ASO

¹ Estado electrónico del 31 de mayo de 2023

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b69247ef953263a4f726ea093bd91422b887a647a17709b2fa0e81acea319f71**

Documento generado en 30/05/2023 07:47:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>